de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de esta villa, sea emitida a favor del Ayuntamiento una Libreta de Ahorro.

A propuesta del Sr. Sivalt el Ayuntamiento acuerda sean pagados los intereses del Empréstito municipal de las aguas, correspondientes al año 1942.

El mismo Teniente Alcalde propone y así el Ayuntamiento lo acuerda, sea publicado un bando en el sentido de que toda persona ó comercio que no cumpla lo ordenado respecto al descanso dominical será sancionada.

El Concejal Sr. Ventura ruega que en bien de la salubridad pública sea encauzada el agua que está actualmente encharcada en el Torrente Gaganell. La Presidencia promete atender el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre

Juan Bautista

Pedro Careta

M. Castelló

José Ramón

Ramón Ros

Juan Ventura

Andrés Estrada

Manuel Casas

Palguera
Srio. hab.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Mollet a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

1º Teniente Alcalde
D. José Sivalb

Concejales
D. Andrés Estrada
D. Francisco Llorens
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de la Corporación perciba de la Hacienda pública las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Cesión 16% Urbana 4º trimestre 1944 4.076'13
" 15% Industrial id. id. 5.310'11
" 16% Urbana 1º trimestre 1945 3.111'77

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A escrito de los Directores de las Escuelas Nacionales Graduadas de Niños y Niñas y con motivo de celebrarse el próximo día 23 del actual, la Fiesta del Libro, el Ayuntamiento acuerda suministrar un lote de libros con destino a las mismas.

Apróbose suplemento de póliza con la Compañía "La Catalana" por seguro de incendios, al objeto que el final de las anualidades coincidan con el primero de Enero de cada año.

A instancias de Dª Juana Bernat Arbós solicitando autorización para establecer una tienda de peluquería para señoras en la casa núm. 148 de la calle Berenguer III, y de D. Pedro Forrents Ferradellas para dedicarse a la elaboración de tripas para toda clase de embutidos, en su domicilio de la Avda. José Antonio, previo informe que en este acto emite la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento acuerda conceder las autorizaciones solicitadas, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan y presentación de las respectivas altas a la Contribución Industrial.

A instancia de D. Ignacio Ribot-Solá interesando el traspaso de una tienda de venta de carne y gallina, sita en la Avda. Caídos, propiedad de D. Francisco Ribot Bordas, el Ayuntamiento previo informe favorable que emite en este acto la Comisión de Gobernación, acuerda autorizarle para el traspaso de la tienda de referencia a su favor, previo el pago de los arbitrios municipales y correspondiente traspaso de la Contribución Industrial para venta de carne y gallina.

A instancia de Dª Francisca Pi Armadans, en calidad

de persona afectada, y en representación de D. José Solá y D. Francisco Bulch, solicitando el cobro del importe del exceso resultante de la anchura de las aceras construidas recientemente en las fincas de su propiedad, sitas en la Avda. Calderó, el Ayuntamiento acuerda que previa comprobación sean abonadas las respectivas cantidades a los propietarios afectados

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de seis mil diez y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Aprobáronse relaciones de recibos incobrables, presentadas por el recaudador del arbitrio "Inspección de alcantarillado" de importes: dos cientas setenta y cinco pesetas con veinte céntimos la de los años 1940-41; trescientas cuarenta pesetas con veinticinco céntimos la de los años 1942-43; y de ciento ochenta y tres pesetas con cuarenta céntimos la de 1944, por desaparición de los contribuyentes.

Dada cuenta de la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio, aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el dia 2 de marzo último, diose lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de cincuenta y tres mil cuatro cientas setenta pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

Cap. 1 -	Art. 4 -	Part. 7 -	Créditos reconocidos	28.000'-
" 1 -	" 6 -	" 9 -	Contingente,	1.470'-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Cap. 1 -	Art. 7 -	Part. 16 -	Efectos timbrados	1.200'-
" 1 -	" 10 -	" 22 -	Subvenciones varios	900'-
" 2 -	" 3 -	" 29A -	Dietas Concejales	1.000'-
" 3 -	" 1 -	" 30 -	Dotación personal serenos	4.400'-
" 4 -	" 8 -	" 41 -	Placas vehiculos	250'-
" 5 -	" 2 -	" 42 -	Gastos recaudación	1.000'-
" 6 -	" 1 -	" 44 -	Gratificaciones	7.500'-
" 14 -	" 4 -	" 111 -	Fluido aguas potables	7.750'-
			Total	53.470'-

Pasa a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, informe del Sr. Ingeniero municipal relativo al proyecto de construcción de galerias destinadas a cavas para la crianza del champaña, solicitada por D. Raul y Dª Ligia Gomá Murno.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Miguel Roca Gordi para instalar pesebre en la parte trasera de la casa núm. 28 de la calle Cayetano Ventalló; Maria Ros Herrero para suprimir tejado y construir en su lugar un terrado en porche de su propiedad, próximo a la casa donde habita; y Tomás Paradell Riera para construir cobertizo en la calle San Vicente núm. 16.

La Presidencia explica la visita efectuada a este Ayuntamiento por el Director-Gerente de "Anuario y Guia Anual de Cataluña" interesando sea cumplimentado un cuestionario municipal para servir de base para la confección de un reportaje dedicado a esta villa y para el cual esta Corporación ha de suscribir una cantidad dedicada a este fin. El Ayuntamiento atendido no figura consignación adecuada para atender este gasto y habida cuenta de la precaria situación económica del municipio, acuerda tenerlo en cuenta en el próximo ejercicio.

Es aprobada proposición del Concejal Sr. Llorens relativa a la celebración de las sesiones del Ayuntamiento que, a partir de la fecha, tendrán lugar los jueves y cada quince dias, a las 10 de la noche de primera convocatoria y media hora mas tarde de segunda.

El Concejal Sr. Ventura se queja del abuso de algunos vecinos que tiran escombros al final de la Avda. Calderó y en el cruce del Torrente Caganell con la Riera Mardam, acordándose se coloquen unos letreros prohibiendo el tirar basuras y escombros, con apercibimiento de multa.

El propio Sr. Ventura pregunta el estado del asunto relativo a la prolongación de la calle Ramón Casas. La Presidencia manifiesta que a pesar de haber transcurrido los ocho días de plazo que le fueron concedidos al propietario interesado D. Miguel Riera Sordi, para que formulara propuesta de precio del terreno afectado, éste no ha contestado. Previo un cambio de pareceres se acuerda declarar de utilidad pública y la necesidad de ocupar la parte de terreno afectada, y encargar al Sr. Arquitecto municipal formule la oportuna hoja de aprecio para proceder a su expropiación.

El Concejal Sr. Llorens pregunta el estado del asunto relativo a los serenos, explicando el Teniente Alcalde Sr. Castelló las gestiones realizadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Carreto

M. Castelló

José Pinola

Andrés Estrada

Francisco Ventura

Juan Sunyer

David Creus

Palgueras
Lic. habº